



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0320-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de información Asoc. Comerciantes Quitus - La Pampa

Señor Ingeniero
César Rodrigo Díaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Rommel Fernando Rosero Guerrero
Coordinador Distrital del Comercio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Socióloga
Dayana Jassmin Vargas Borja
Administradora Zonal Calderón
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejales metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

Por medio del presente comunico a usted, que he recibido en mi despacho el oficio S/N suscrito por la señora Mélida Gordillo de la Asociación de Comerciantes Quitus “La Pampa de Calderón” motivo por el cual, en mi calidad de Concejal Metropolitano solicito a usted lo siguiente:

Informe detallado respecto a lo manifestado por la señora Mélida Gordillo quien señala lo siguiente *“(...) Desde el 08 de febrero del año en curso hemos venido siendo víctimas De engaño parte de las autoridades que en ese entonces estuvieron a cargo. Una semana antes que se nos viniera estas CRISIS SANITARIA, el CAPITAN CESAR DIAZ (SECRETARIO DE SEGURIDAD) ya nos ofreció el predio del bicentenario que está a un*



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0320-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2020

costado de la vía y son 9 hectáreas de terrenos abandonados por más de 20 años hoy en día ya no nos permite ese predio. Nos exigieron a salir de nuestro puesto de trabajo, ofreciéndonos una reubicación digna y justa de lo cual ya han pasado 8 meses y no se ha llegado a una solución definitiva para nuestra asociación (...)". (copia textual del oficio en mención).

Por lo expuesto solicito a usted, se revise lo expresado por la ciudadana en el punto que antecede y de acuerdo a los procedimientos pertinentes enmarcados en la normativa vigente y las competencias atribuidas, se informe a este despacho las acciones desarrolladas con los respaldos necesarios.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:

- OFICIO LA PAMPA CALDERÓN.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)